

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 2.764/2017

Con motivo de mi ausencia de esta localidad los días 10 de agosto al 22 de igual mes del presente año, y a fin de que las funciones que ostenta esta Alcaldía sean atendidas en dicho periodo, en uso de las facultades que me confieren las disposiciones vigentes, artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, vengo en decretar:

Primero. Delegar el ejercicio de la totalidad de las funciones y competencias de esta Alcaldía en doña Ángela María Nevado Acedo, Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Espiel, desde el 10/08/2017 al 22/08/2017.

Segundo. Notificar el presente decreto a la interesada para su conocimiento y efectos.

Tercero. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente don José Antonio Fernández Romero, en Espiel a 21 de julio de 2017. El Alcalde, Fdo. José Antonio Fernández Romero.